

PERGAMINO, Octubre 16 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo arató en la Octava Sesión Ordinaria realizada - el día 9 de Octubre del cte. año, al considerar el Expediente: B-35-84 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Presenta Proy. de Comunica-- ción Ref: Estudio de factibilidades para encauzar las aguas del A° Pergamino y Chu-Chu.-

Aprobándose por unanimidad la si--- guiente:

RESOLUCION:

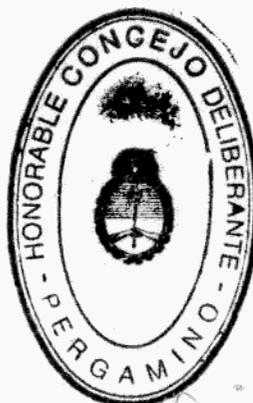
ARTICULO 1°- Este H. Concejo Deliberante adhiere en todos sus tér-- minos a la nota enviada por el Departamento Ejecutivo y remítase al mismo para la prosecución de las actuaciones.-

ARTICULO 2°- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para sa-- ludarle atentamente.-

RESOLUCION N° 168/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESCA. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE